Discurso de Sir David Tweedie, Presidente de International Accounting Standards Board (IASB) a la Cámara de Comercio de Estados Unidos. 'El futuro de la Información Financiera: Convergencia o No?. Washington, DC, USA, 10 de Marzo de 2011.

"Me gustaría dar las gracias a la Cámara de Comercio de EE.UU. y a su Centro de Competitividad para Mercado de Capitales por organizar el evento de hoy sobre el futuro de la información financiera. Tengo una gran afinidad con los Estados Unidos y siempre he disfrutado mi tiempo aquí. Teniendo en cuenta esto, no es de extrañar que nosotros el IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) hayamos trabajado juntos con tanto éxito durante la última década. Estoy encantado de presentarme en el mismo evento con mi amigo y colega, Leslie Seidman.

Este evento sobre el futuro de la información financiera es oportuno. En algunos años, veremos el 2011 como el año en el que el futuro de la información financiera se determinó. Hay dos actividades fundamentales que encabezan este año. En primer lugar, el IASB y el FASB están a punto de completar un programa de nueve años para mejorar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los PCGA en USA y lograr su convergencia. En segundo lugar, la SEC Securities and Exchange Commission tomará una decisión sobre el uso de las NIIF para empresas que cotizan en el mercado de los Estados Unidos.

La decisión de la SEC se hará sentir mucho más allá de las fronteras de los Estados Unidos. Hoy en día, más de 100 países requieren o permiten el uso de las NIIF para las empresas que figuran en sus mercados nacionales. Esto incluye, los países del G-20, Australia, Brasil, Canadá, los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Corea y México. Sin embargo, China, India y Japón aún tienen que hacer un compromiso formal y total a la adopción nacional de las NIIF. Su trabajo en la adopción de las NIIF en sus países ha sido, en parte, basado en el entendimiento implícito de que un estándar contable verdaderamente global debe incluir a los Estados Unidos. Por lo tanto, ellos están observando de cerca la decisión de la SEC.

Estándares Globales: ya casi lo logramos....

Hoy, me gustaría presentar mi visión del futuro de la información financiera. Mi visión, como es lógico, incluye las NIIF como base común de información financiera para las empresas que cotizan en todos los mercados de valores del mundo, incluido Estados Unidos. Estos estándares, aplicadas consistentemente, proporcionarán alta calidad, información transparente y comparable para los inversionistas y otros usuarios de la información financiera. Los estándares deben basarse en principios claramente articulados y no innecesariamente cargados con reglas detalladas y orientaciones.

En el marco de las NIIF, el IASB debe seguir siendo independiente, sin la tutela de una presión indebida de interés nacional, regional o especial. Esta independencia se equilibra con los niveles adecuados de rendición de cuentas públicas. El IASB continuará funcionando con un debido proceso, abierto, transparente e intenso, que ya ha sido

reconocido como la mejor práctica entre los organismos internacionales comparables. El IASB tiene líneas claras de rendición de cuentas a un órgano de supervisión de Fideicomisarios que seguirá garantizando la rendición de cuentas a las autoridades públicas, ahora encarnado por el IFRS Foundation Monitoring Board.

Ahora, algunos en esta sala pueden ver esta visión como una utopía. No lo es. De hecho, aquellos que entre nosotros hoy en día siguen de cerca la labor de IASB saben que esto no es una quimera. Es una visión a punto de convertirse en realidad. Ya casi lo logramos. Ya casi lo logramos en términos de un caso claramente articulado, en términos de aceptación global, y en términos de acuerdos de gobierno.

Mi confianza en que lo estamos logrando es reforzada por la razones de peso para que existan los estándares globales. En un mundo en el que el capital fluye libremente a través de las fronteras, la misma transacción económica debe ser registrada contablemente en la misma forma, independientemente de si están en Washington, Varsovia, Wellington o Winnipeg. Los Estándares mundiales facilitan a los inversores hacer comparaciones entre empresas que operan en distintas jurisdicciones. Las compañías multinacionales se benefician de la reducción de costos de cumplimiento y de la reducción de los riesgos de traducción al consolidar múltiples filiales internacionales en un único conjunto de estados financieros consolidados.

Los estándares globales de contabilidad reforzarán la tendencia hacia el libre comercio de capital internacional. Al adoptar un conjunto de estándares globalmente aceptados, todas las empresas, grandes y pequeñas, serán capaces de atraer capital de un conjunto más amplio de inversores, reduciendo el coste de capital y facilitando las fusiones transfronterizas y la actividad de adquisiciones e inversiones estratégicas. Por último, un conjunto común de estándares elimina las oportunidades de arbitraje regulatorio, permitiendo a las autoridades reguladoras desarrollar un enfoque más coherente de supervisión en todo el mundo. En otras palabras, la información financiera es un elemento clave de regulación global para la post crisis.

De hecho, este tema ha logrado una creciente aceptación mundial. Los líderes de las naciones del G-20 se han comprometido con los estándares de información financiera. Hoy en día, más de 100 países requieren o permiten el uso de las NIIF para las empresas que cotizan en bolsa. Ahora estamos presenciando una nueva ola de adopciones de las NIIF, incluidos los países que tienen fuertes lazos con los Estados Unidos. El año pasado, Brasil adoptó las NIIF. Este año y el próximo, Canadá, Corea y México requerirán el uso de las NIIF. Japón ofrece ahora una opción para las empresas nacionales japonesas para preparar los estados financieros de acuerdo con las NIIF, mientras se toma la decisión formalmente en materia de adopción obligatoria de las NIIF. Japón también ha señalado que se eliminará la opción para el uso de los PCGA de EE.UU. en 2016.

El modelo de gobierno de NIIF asegura que IASB seguirá siendo un organismo normativo independiente, comprometido con la redacción de estándares destinados a los inversionistas. El modelo de gobierno de IASB debería ser familiar para los inversionistas y socios americanos porque este es basado en el modelo de FASB. Al igual que el FASB, IASB tiene una estructura de tres niveles.

La junta de supervisión desempeña un papel similar al de la SEC en los Estados Unidos, y el presidente de la SEC es miembro del Consejo de Supervisión. El Memorando de Entendimiento que rige la relación entre la Junta de Supervisión y la Fundación IASB incorpora gran parte del texto de la declaración de políticas que rige la relación entre la SEC y el FASB.

De una manera similar a cómo la Fundación de Contabilidad Financiera supervisa a FASB, la Fundación de fideicomisarios de IASB es responsable del gobierno y supervisión del IASB y son responsables de las citas y acuerdos de financiación. Y, al igual que el FASB, IASB está compuesto por profesionales a tiempo completo, sin perjuicio de la independencia y los requisitos del debido proceso. El IASB está apoyado por un equipo de 60 profesionales en Londres, y una red de profesionales para la emisión de estándares en todo el mundo.

Una serie de comentaristas, particularmente en los Estados Unidos, han cuestionado si el IASB es más susceptible a la presión política indebida de emisores de normas nacionales. No voy a negar que hayamos recibido nuestra parte de presión, como también la ha recibido FASB y todos aquellos emisores de estándares, como yo lo he podido observar.

Es mi firme creencia que un proceso internacional, reforzado por un sistema eficaz de gobierno, es más capaz de ponerse de pie frente a esa presión. Parafraseando el periódico “The Federalist No. 51”, la expansión en la adopción de la NIIF en las principales economías debe significar que ningún interés particular dominará, también muchos otros se verán afectados. Ya hemos visto que este es el caso. El IASB, mediante la emisión de un estándar sobre, el reconocimiento de las opciones sobre acciones, fue capaz de ayudar a la FASB para romper el punto muerto que existía en los Estados Unidos.

Por último, sobre el tema de la gobernabilidad, me gustaría decir algo sobre la financiación del IASB. La cuestión de la financiación está estrechamente ligada a la cuestión de la gobernabilidad y la independencia. Lo que está claro es que el sistema de financiación de cualquier organismo normativo debe mantener la independencia del proceso de establecimiento de estándares, mientras que proporciona los recursos financieros necesarios. En este sentido, la Fundación IASB ha avanzado mucho.

Desde 2006, los fideicomisarios han establecido regímenes nacionales de financiación, proporcionalmente al Producto Interno Bruto, que establecen un impuesto sobre las empresas o proporcionan un elemento de financiación con apoyo público. Como resultado, hoy en día, la gran mayoría de las finanzas de la fundación se basan en esos regímenes. Los fideicomisarios han sido particularmente exitosos en Asia-Oceanía, Europa, y están haciendo un progreso gradual en América Latina. Es sobre todo en los Estados Unidos que el IASB sigue dependiendo de las contribuciones voluntarias de las empresas. Sé que los fideicomisarios de IASB, en colaboración con la SEC y la FAF, están buscando una solución más sostenible para el elemento de fondos en EE.UU.

La clave para tomar decisiones en 2011

No sorpresivamente, he pintado un panorama optimista sobre el estado de las NIIF. Nada de esto quiere decir que las NIIF son todavía un estándar global. En efecto, los Estados Unidos todavía no aceptan formalmente las NIIF para sus empresas nacionales. Todos sabemos que no puede haber un sistema global sin la aceptación de USA de las NIIF. Este es el objetivo al que he estado comprometido plenamente en los últimos diez años.

Me gustaría empeñarme hoy en la necesidad apremiante de los Estados Unidos a comprometerse este año con un calendario claro, definido y viable para la incorporación y el uso de las NIIF, según lo publicado por el IASB.

Es de interés económico para los Estados Unidos ser parte del sistema global. Cuando el IASB inició su labor en el año 2001, Estados Unidos fue visto como el principal escenario para reunir capital. Los principios de contabilidad de Estados Unidos y su sistema regulatorio eran el estándar de oro indiscutible. No es de extrañar que muchos aquí y en otras partes creyeran que si querían adoptar los estándares internacionales, se debían adoptar los PCGA de USA. Sin embargo, el comportamiento de los mercados de capitales del mundo ha cambiado rápidamente en los últimos diez años. En primer lugar, hemos visto el surgimiento de los mercados de capitales en Asia y Europa. De acuerdo con las estadísticas de la Federación Mundial de Bolsas, a finales de 2001, los Estados Unidos contaba con el 52 por ciento del capital mundial del mercado de valores. Por el contrario, a finales de 2009, su participación se había reducido a aproximadamente el 31 por ciento. Durante este período, hemos visto el surgimiento de los mercados de capitales de Asia, que en lo esencial se duplicó de 14 por ciento al 31 por ciento del capital bursátil del mundo. Con un capital cada vez más móvil y el sector público ahora requiriendo más préstamos, las compañías de EE.UU. (al igual que otros a nivel internacional) cada vez más necesitan recurrir a los inversionistas internacionales de capital.

La demora en la adopción de las NIIF, impone costos y riesgos innecesarios a las empresas de EE.UU. Ya las multinacionales con sede en USA, necesitan mantener varios conjuntos de libros de contabilidad, uno para la presentación de estados financieros preparados de conformidad con los PCGA de EE.UU. ante la SEC, y otros para la presentación de informes según las NIIF o normas nacionales a sus filiales internacionales. Sus competidores extranjeros pueden utilizar las NIIF para todos los efectos, incluso para la presentación ante la SEC, ya que el requisito de la reconciliación ha sido eliminado.

Incluso si ustedes aceptan la necesidad de un estándar global, pueden estar en desacuerdo con mi evaluación de que la SEC debe tomar una decisión este año para permitir el uso de las NIIF. La ventana de oportunidad se cerrará si la decisión se retrasa. Al mismo tiempo, una decisión este año proporcionará a las empresas de EE.UU., los auditores y educadores con la seguridad y el tiempo que necesitan para prepararse en las NIIF. Ahora, he oído muchas razones para retrasar la implementación de la Ley Dodd-Frank, el costo asociado con la implementación, o incluso el deseo de una mayor convergencia.

Hay tres puntos para tener en cuenta al respecto. En primer lugar, sobre la cuestión del costo, es importante distinguir entre la decisión de incorporar y la fecha de

implementación. Es el compromiso inequívoco a las NIIF en 2011 lo que es esencial. La SEC ya ha indicado que la implementación más temprana posible aplicable a las empresas más grandes de EE.UU. no llegará hasta 2015 o 2016. La implementación para empresas más pequeñas podría ser posterior. En mi opinión, este compromiso sería suficiente. También proporcionaría tiempo suficiente para la planificación, la educación y la formación. El cambio nunca es fácil. El objetivo de todos nosotros es trabajar juntos para poner en práctica los beneficios de los estándares globales y reducir al mínimo, de la mejor manera posible, los costos de llegar allí. De hecho, muchas empresas de EE.UU. ya se han empezado a preparar para implementar NIIF. Lo que ellos necesitan es seguridad y una fecha en la que puedan empezar a trabajar.

En segundo lugar, la alternativa de retrasar la convergencia no es una opción viable. El IASB y el FASB han trabajado juntos durante casi 10 años en el programa de convergencia. Hemos hecho un progreso significativo en la mejora de la contabilidad y la eliminación de las diferencias principales. Los países que han adoptado las NIIF, o se han comprometido a adoptar las NIIF, ya han aceptado la convergencia con el FASB como un paso necesario para facilitar la adopción a EE.UU. Sin embargo, no hay apetito internacional por el IASB para trabajar en alianza exclusiva con el FASB más allá de 2011.

En consecuencia, posponer la adopción podría imponer costos innecesarios en el futuro. La realización de nuestra labor conjunta de convergencia, establece el momento de la historia en el que la transición a las NIIF, será más fácil. En ese momento, las NIIF y los PCGA de EE.UU. estarán más estrechamente alineados. Por otro lado, sin una decisión de la SEC, el riesgo claro es que una vez convergentes, las normas podrían divergir.

Más notablemente, como mi amigo y actual fideicomisario de IFRS Harvey Goldschmid ha declarado, "una decisión negativa sobre las NIIF en 2011 por la SEC ó como mal, una decisión de retrasar la adopción de compromiso, probablemente tendría consecuencias trágicas. Harvey imagina dos escenarios.

En primer lugar, la coalición de naciones que apoyan las NIIF podría romperse. En lugar de dos conjuntos de estándares contables, es decir, las NIIF y los PCGA de EE.UU., podrían volver a las cuatro fragmentaciones de normas que existían antes del año 2000. Tendríamos nuevamente sistemas incompatibles de contabilidad nacional o regional. El costo, en términos de falta de transparencia y comparabilidad, sería muy alto.

El segundo escenario básico es aún peor desde la perspectiva de EE.UU. La coalición en apoyo de las NIIF podría mantenerlos juntos pero la presión para eliminar los intereses de EE.UU. del IASB, por parte de los fideicomisarios y la Junta de supervisión podría sería abrumadora. La ausencia de cualquier programa de convergencia formal es casi seguro que conducirá a la divergencia entre las normas internacionales de información financiera y los PCGA en EE.UU. En mi opinión, esto llevaría a reducir los estándares de calidad internacional.

Ninguna de estas alternativas es aceptable, mi opinión, ni en el interés de los Estados Unidos. Recuerden, los Estados Unidos han hecho una enorme inversión en el desarrollo de estándares globales para el establecimiento del IASB en el año 2001, a través del proceso de convergencia, y a través de la participación de los EE.UU., fideicomisarios, los

miembros del IASB y la entrada de los accionistas americanos. Si esto ocurre, todos nuestros esfuerzos durante los últimos diez años habrán sido gran parte a cambio de nada.

Por último, quisiera abordar la cuestión de la soberanía. Sé que la aceptación de las normas de un organismo internacional es difícil. En efecto, la adopción global de las NIIF no requiere una abdicación de la soberanía de un país en el ámbito de las normas contables. En la mayoría de los países, existe un mecanismo de endoso al organismo emisor de normas para llevar las NIIF a una Ley nacional. En Australia y Canadá, el organismo normativo nacional ha usado esta figura, y las NIIF se han introducido sin modificaciones. El supuesto en ambas jurisdicciones es que las normas se aceptan sin cambios. Sin prejuzgar el resultado de las deliberaciones del FASB, yo esperaría que FASB desempeñara un papel similar en los Estados Unidos.

Además, la SEC podría mantener el control completo de la aplicación de las normas contables en los Estados Unidos. Esto es particularmente importante para los interesados en la coherencia de la aplicación de las NIIF. La SEC podrá exigir el mismo nivel de coherencia en el futuro, como lo ha hecho hoy con los PCGA de EE.UU. Por otra parte, haciendo un firme compromiso con las NIIF, la SEC estará en mejor posición para influir en una aplicación coherente a nivel mundial.

El estado de la convergencia

Puede parecer extraño que, como un emisor de normas de contabilidad, todavía tenga que tratar temas técnicos hoy en día. Esto se debe a que muchas de las cuestiones más importantes que enfrenta el IASB son de políticas públicas y estrategia, más que de temas técnicos contables.

Pero permítanme ahora mostrar cómo veo la situación de la convergencia, el futuro de los estándares contables y como el IASB podría abordar las preocupaciones que se están expresando en los EE.UU. acerca de un mundo posterior a la adopción de las NIIF.

Estamos en la recta final de la labor de convergencia con el FASB. Hemos completado el trabajo en las áreas de las combinaciones de negocios, pagos basados en acciones, pensiones, medición del valor razonable, los aspectos de la presentación de estados financieros, la consolidación y la baja en cuentas, entre otros.

De los 10 grandes proyectos que fueron identificados originalmente en el memorando de entendimiento del programa conjunto en 2006, el IASB y el FASB tienen ahora sólo tres proyectos pendientes: reconocimiento de los ingresos, el arrendamiento financiero y los instrumentos financieros. También estamos trabajando conjuntamente en un nuevo estándar para los contratos de seguro.

El IASB considera que el objetivo es completar la revisión en Junio de 2011. La aprobación en junio de 2011 proporcionará una plataforma estable de estándares anteriores para aquellos países que ya se han comprometido a la adopción de las NIIF este año y el próximo. También sabemos que la convergencia será un factor importante en las decisiones de las NIIF por la SEC y la Agencia de Servicios Financieros de Japón.

Sin embargo, permítanme decir una cosa clara, mientras les reitero nuestra meta de terminar en junio, no vamos a sacrificar la calidad en el proceso. Tengan en cuenta que las dos juntas han estado trabajando en estos proyectos de convergencia restantes por más de cinco años. Esto no es un trabajo apurado. Tanto el IASB y el FASB han seguido, y seguirá, su debido proceso en su totalidad.

En términos de los estándares, estamos en el proceso de nuevas deliberaciones sobre los tres proyectos restantes del memorando de entendimiento, así como sobre los proyectos de seguros. Cuando haya terminado, tendremos un estándar de arrendamiento que pone la gran mayoría de los contratos de arrendamiento en el balance por primera vez. Como algunos recordarán, esta es un área que requería atención identificada por el personal de la SEC en su informe posterior a Enron al Congreso de EE.UU.

Estoy seguro de que el nuevo estándar de reconocimiento de ingresos proporcionará una alta calidad, basado en principios y estándares comunes. La aplicación de NIIF tendrá un conjunto más amplio de requisitos que ya no se basan en las directrices detalladas de los PCGA de EE.UU. y las inconsistencias detectadas en los requisitos de la industria, muy específicos, que permean los PCGA de EE.UU. serán reemplazados por un conjunto coherente de principios que hacen que las comparaciones entre la industrias sea mucho más significativa. Esta es una clara victoria para todos.

El IASB está haciendo rápidos progresos en su estándar de seguros. Este es un estándar de especial importancia para las NIIF. La NIIF existente es un estándar provisional. No existe un enfoque comúnmente aceptado de contabilidad de los seguros a nivel internacional, y hay un fuerte sentimiento entre los inversionistas respecto a que la contabilidad de seguros es deficiente. El FASB ingresó tardíamente a nuestro proyecto, ya primero trata de hacer mejoras muy necesarias a la contabilidad de seguros de los EE.UU.Es un verdadero desafío la superación de puntos de vista arraigados en los sectores de la industria de seguros. Pero el premio será mejorar la transparencia y la comparabilidad.

Por último, unas palabras sobre los instrumentos financieros. El IASB y el FASB están trabajando duro para llegar a un estándar común. Actualmente contamos con una posición común sobre deterioro, y requisitos de compensación en el Estado de Situación Financiera. Como muchos saben, el FASB está estudiando los comentarios recibidos sobre otros elementos de sus propias propuestas de instrumentos financieros.

En vez de comentar sobre la propuesta de la FASB, permítanme explicar la posición del IASB. Hemos completado nuestro estándar, la NIIF 9, en la medición y clasificación de instrumentos financieros. Esta norma reduce la complejidad significativa del estándar que había previamente en IFRS y USGAAP. Los instrumentos financieros se registran por su valor razonable o por el costo amortizado, dependiendo de sus características y el modelo de negocio. La IFRS 9 ya se está aplicando en un número de jurisdicciones y ha recibido un fuerte apoyo de los inversores y los preparadores de información.

Ahora estamos esperando a ver lo que el FASB decidirá sobre la medición y clasificación. Creemos que las NIIF 9 proporciona una alta calidad y enfoque bien soportado. Al mismo tiempo, el IASB expone las conclusiones de FASB para comentarios del público.

Recientemente hemos elaborado propuestas para un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura. Nuestras propuestas eliminarían las reglas artificiales que dominan los requisitos de contabilidad de cobertura actual. Nuestro objetivo es reducir la volatilidad contable. Las propuestas no se dirigen exclusivamente a las instituciones financieras. También beneficiará a las industrias que manejan precios o riesgo de moneda extranjera. También estamos trabajando en nuevos requisitos para la cobertura de cartera, que esperamos exponer a finales de este año. El FASB ha publicado recientemente un documento que busca retroalimentación sobre nuestro modelo de cobertura general.

Hay dos piezas más del rompecabezas de los instrumentos financieros, el deterioro y el estado de situación financiera compensado. Tanto IASB como FASB han recibido un amplio apoyo para avanzar hacia un modelo de deterioro. Hemos publicado conjuntamente una propuesta destinada a superar nuestras diferencias anteriores. Las juntas creen que la propuesta les permitirá satisfacer al menos parte de sus objetivos individuales para la contabilidad de deterioro, mientras logramos una solución común.

Por último, en enero se publicó con el FASB un proyecto de borrador que se aproximará a la presentación de informes de balance de compensación de instrumentos financieros, que es una de las más grandes diferencias entre IFRS y los PCGA de EE.UU. para las instituciones financieras. Los cambios que estamos proponiendo podrían ser más importantes para las entidades que aplican actualmente los PCGA de EE.UU. Esto llevaría a algunos bancos de EE.UU. a reportar una mayor cantidad de activos y pasivos en sus balances. Pero una cosa está clara en el mundo post-crisis financiera, debemos ser consistentes en la contabilidad de las instituciones financieras. Nuestra propuesta eliminaría una gran diferencia.

El futuro de IFRS

La labor de la IASB no terminará cuando el programa de convergencia haya terminado. Vamos a proporcionar tiempo suficiente para aplicar los nuevos estándares y un período de adaptación para los inversores y empresas para lograr acostumbrarse a los nuevos estándares derivadas del Memorando de Entendimiento.

Debo también señalar que, a pesar de que la firma del Memorándum de Entendimiento formalmente pone fin a la asociación exclusiva entre el IASB y el FASB, queremos mantener una fuerte asociación con el FASB, lo que se esperaría es que FASB siga desempeñando un papel de liderazgo en el proceso de establecimiento de estándares internacionales.

A finales de este año, el IASB iniciará una consulta sobre su programa de trabajo futuro. Animo a todos los interesados en las normas contables a participar en esta consulta. A pesar de que mi mandato llegará a su fin en el momento en el que IASB decide sobre su futuro programa de trabajo, mi esperanza es que el IASB seguirá estando firmemente comprometido con el enfoque basado en principios. Este es un enfoque que tanto el IASB y el FASB han reflejado en su programa de convergencia.

Entiendo que hay cierto temor en los Estados Unidos acerca de los estándares basados en principios, así que déjenme explicar lo que estamos tratando de lograr y lo que creo que el FASB y el IASB han logrado con los estándares del Memorando de Entendimiento.

Los principios básicos de cualquier estándar deberán ser redactados de forma clara. Otros sub-principios se articulan en una estructura de árbol. Se deben evitar incoherencias con otras normas, o de lo contrario ser ampliamente explicadas.

Todas las guías de aplicación y ejemplos tienen como objetivo ayudar a los usuarios a entender los principios que justifican su inclusión. Podría perderse algo si estos fueran eliminados? Si la guía de aplicación es necesaria, el principio se enunció claramente? ¿El estándar incluye líneas brillantes y límites arbitrarios? ¿Por qué esto es necesario? ¿La transición sigue el patrón normal? Si no, ¿por qué es una propuesta de cambio?.

Creo que este enfoque es superior, porque el uso de principios elimina la necesidad de disposiciones contra el abuso. Es más difícil derrotar a un principio bien elaborado que una norma específica que los ingenieros financieros pueden pasar por alto. Un principio seguido de un ejemplo se puede derrotar a los 'dime donde dice que no puedo hacer esto". Si el ejemplo es una regla, a continuación, los ingenieros financieros pronto hallaran una forma de evadirla. Por ejemplo, si la regla es "si A, B y C la respuesta es X", los expertos reestructurarán la transacción a fin de que se los eventos ahora sean 'B, C y D y entonces dirán que la operación no estaba cubierta por la norma. Sólo tenemos que recordar el abuso de las entidades de propósito especial no consolidadas que llegaban a casa durante la crisis financiera para ver qué oportunidades había dentro de las bien intencionadas reglas para hallar oportunidades de Ingeniería Financiera.

Una norma basada en principios se basa en juicios. La revelación de las decisiones tomadas y las razones para estas elecciones será esencial. En caso de duda acerca de cómo tratar un tema en particular, los preparadores y los auditores deben remitirse a los principios básicos. Las bases de las conclusiones también deberían incluir, en particular, la cuestión de si sólo hay una visión sobre cómo abordar los aspectos económicos de la situación. A menudo hay opiniones divergentes, es una de ellas considerada más relevante? En caso afirmativo, las razones para elegir ese punto de vista particular, se debe explicar en la base de las conclusiones y las razones para rechazar a los demás deben quedar claramente expuestas.

Ahora, es este enfoque basado en principios aplicable en los Estados Unidos? Mi primera respuesta es que ya lo tienen a través de los estándares emitidos en el marco de la convergencia.

Aun así, reconozco que será más difícil de implementar y mantener un sistema basado en principios en los Estados Unidos, dada la propensión de los litigios. Creo que este desafío se ha exagerado y que puede ser mitigado por la cuidadosa generación y retención de la documentación y búsqueda de asesoramiento de expertos y las opiniones de los colegas profesionales durante el ciclo de las transacciones. Por encima de todo, los que hacen tales juicios los documentan y hacen un intento honesto y justo para cumplir con el principio que debe ser defendido.

También quiero dejar claro que muchos en Estados Unidos creen que el status quo de los sistemas basados en reglas no se puede mantener. Hay una conciencia de que si un sistema basado en reglas se lleva a cabo, la información financiera se regirá por el motor de búsqueda, en lugar de juicio profesional competente que buscan reflejar la economía de una situación particular.

Sin embargo, si los Estados Unidos no están de acuerdo con el grado de juicio aplicado por otros países que utilizan las IFRS, el FASB tendrá que emitir los requisitos adicionales a los del IASB. El IASB tendría que estudiar la forma de la delimitación de la orientación adicional de EE.UU. para impedir que esa orientación se considere obligatoria para los otros seguidores de las NIIF.

Al llegar a la línea de meta

Hoy en día, estamos más cerca que nunca de lograr nuestro objetivo de un conjunto único de estándares contables mundiales de alta calidad. Mucho dependerá de la continuación del espíritu de cooperación y compromiso que cada uno de los miembros del IASB y el FASB han demostrado y de la decisión de la SEC respecto a IFRS. Al final del día, la fundación IFRS y el IASB no pueden imponer sus estándares en ningún país. Cada jurisdicción tiene derecho a elegir si acepta o no las NIIF. Nosotros seguiremos haciendo nuestra parte, un fuerte compromiso con la independencia de establecimiento de estándares, un debido proceso que involucra plenamente las partes afectadas en todo el mundo, y las normas dirigidas a inversores y otros proveedores de capital.

Estoy muy agradecido por el apoyo que el IASB ha recibido de los Estados Unidos y del FASB. El IASB aprecia la seriedad de la decisión que enfrenta Estados Unidos, y estamos dispuestos a cumplir con la responsabilidad que una decisión positiva supondría.